

ÍNDICE

DE LAS FRASES DE LAS ORACIONES

DE CICERON.

Abhorret hoc a meis moribus, esto es contra mi genio, ó desdice de mi conducta. *A sermone forensi*, esto desdice del estilo de los tribunales.

Acerbissimo omnium luctu hæc victoria redundabit, muchas lágrimas ha de costar á todos esta victoria.

Ad incertos valetudinis nostræ eventus, sceleris etiam accedit insidiarumque consensio, á la incertidumbre de nuestra vida se junta la union de voluntades para hacernos mal y armarnos asechanzas.

Adiit hereditates multorum, heredó de muchos.

Animam in acie profunderere, morir en el campo de batalla.

Artes, quæ pertinent ad humanitatem, quasi quãdam cognatione inter se continentur, todas las letras humanas están entre sí enlazadas como con cierto parentesco.

Colebantur litteræ olim vehementiùs quam nunc, antes se estudiaba con mas calor que ahora.

Collata est in te ista pe-

stis, quam machinabaris in omnes, la ruina con que amenazabas á todos se volvió contra tí.

Confiteor nullum tempus ætatis meæ abhorruisse ab his studiis, confieso que siempre tuve aficion á estas letras.

Conflare invidiam alicui, hacerle á uno odioso.

Consilium nullum pravum iniri potest, quod abhorreat a tuo scelere, ningún mal designio se puede emprender que en tí no quepa.

Consuetudine devinctam illam domum tenuisti, te ganaste con tu trato la aficion de aquella familia.

Contineo vix abs te manus ac tela bonorum, apenas puedo contener á los buenos que no empleen en tí sus espadas.

Continere parietibus domus privata non potest scelerata tua, no pueden ocultarse tus delitos en los estrechos términos de tu casa.

Corrumpi et depravari tabulæ possunt, las escrituras se pueden viciar y alterar.

Cui legatio ipsa morti fuerit, ejus monumentum

exstare deceret, ut in bellis periculosus obirent homines audacius legationis munus, cosa conveniente seria que quedase memoria de aquel á quien su misma embajada ocasionó la muerte, para que en las guerras peligrosas desemeñasen con mas ánimo los hombres el cargo de embajadores.

Cum filii lacrymas viderem, patris memoria meum pectus effodit, viendo yo llorar al hijo, me traspasó el corazón la memoria de su padre.

Cum ita affectus esses, ut si ad gravem valetudinem labor vix accessisset, tibi ipsi diffideres: non recusasti, quominus, vel extremo spiritu, si quam opem reipublicæ ferre posses, experireris, estando tú tan indispuerto, que si á tu grave indisposicion se te juntase el trabajo del camino de tí mismo desconfiarías, no rehusaste el probar, si aun en tu último aliento podrias dar algun socorro á la república.

Cum legatus ad congressum colloquiumque imperatoris pervenisset, in ipsa curâ et meditatione obeundi sui muneris excessit e vitâ, habiendo el embajador llegado á verse y abocadose á hablar con el general, murió en el lance mismo de procurar el desempeño de su comision.

Definiuntur orbis terræ regionibus res, quas gessimus, llegaron al cabo del mundo nuestras hazañas.

Dimittenda non est cum tempore vitæ commemoratio nominis nostri, sed adæquanda cum omni posteritate, nuestra memoria no se ha de acabar con la muerte, sino que ha de ser eterna.

Diuturni silentii finem hodiernus dies attulit, idemque initium dicendi quæ vellem, quæque sentirem, este día ha puesto fin á mi silencio dilatado; y él mismo me hace comenzar á decir lo que queria y sentia.

Divina in nos beneficia ita magna sunt, ut ea vix cujusque mens aut cogitatio capere possit, tan grandes son los beneficios que Dios nos hace, que apenas pueden caber en el discurso ó pensamiento humano.

Durior puer videbatur ad studia musarum, el niño parecia ser algo rudo para la poesia.

Exercebat iudicium prætor, el pretor presidia el tribunal.

Fidem qui in hanc civitatem possit revocare, invenies omnino neminem, no encontrarás uno siquiera que haga que esta ciudad cobre crédito.

Flagitare memoriam litterarum, et de memoria hominum tacere, recurrir á los archivos y escrituras, y no hacer caso de aquello de que pueden dar razon los hombres.

Frequens auditorum conspectus optimo cuique magistro videri solet multo jucundissimus, á todos los buenos maestros les suele pare-

cer gustosísima la numerosa concurrencia de discípulos.

Furori tuo non mentem aliquam, sed fortunam rei publicæ obtulisse sat scio, bien sé que dejaste tus locuras, no por algun pensamiento bueno que te ocurriese, sino porque lo ha querido así la fortuna de la república.

Hanc vitæ rationem ab ineunte ætate suscepi, desde niño he tomado este modo de vivir.

Homines ad Deum nullâ re propius accedunt, quàm salutem hominibus dando, en ninguna cosa se parecen mas á Dios los hombres, que en conceder la vida á los demás.

Hujus tu imperium belli, etiam si nullo publico consilio deferatur, haud mediocri cupiditate arripies, con no poca ansia tomarás tú el mando de esta guerra, aun cuando te lo den sin ningun público acuerdo.

Id libenter solemus crebris usurpare sermonibus, esto solemos gustosamente traer en boca todos los dias.

Impunita fuerunt ac libera scelera nonnullis, algunos no recibieron el menor castigo por sus delitos.

In animis hominum multæ latebræ sunt, multique recessus, muchas solapas tienen los corazones de los hombres.

In salute communi dolori tuo maluisti, quàm auctoritati nostræ obtemperare, effecistique ut aliquando verè videreris omnibus gen-

tibus ac nationibus terræ marique imperare, quisiste antes seguir el impulso de tu dolor, que sujetarte á nuestra autoridad, é hiciste creer alguna vez que mandabas por mar y tierra á todos los pueblos y naciones.

In summum periculum ac discrimen reipublicæ salus vocatur, en muy grande peligro se pone el bien de la república.

Infestis oculis aliquem conspicerem, mirar á alguno por encima del hombro.

Informari solet ætas puerilis iis artibus ad humanitatem, los niños suelen ser instruidos en estas artes para el conocimiento de las letras humanas.

Irretivisti illecebris corruptelarum adolescentulos, quibus ferrum prætulisti ad audaciam, te ganaste con malos atractivos á los juvenitos, á quienes ponias las armas en la mano para hacerlos atrevidos.

Ita clausa nobis sunt maria, ut neque privatam rem transmarinam, neque publicam jam obire possimus, tan cerrados nos están los mares, que no podemos ya acudir á algun negocio ultramarino, ni propio ni público.

Ita te mihi probasti, ut muneri ego meo minimè satisfaciam, si quemquam alium huic bello imperatorem præficiam, has merecido mi aprobacion en tanto grado, que de ninguna suerte cumpliré yo con mi obligacion

si diere á cualquiera otro el empleo de general en esta guerra.

Judicare potes aliquid de ingeniis, tienes algun voto en materia de ingenios.

Laudem tuam existimo aliquem ad meum fructum redundare, algun fruto pienso sacar de tu alabanza.

Maclabuntur improbi æternis suppliciis, eternamente serán atormentados los malos.

Magnæ multorum res aguntur in vectigalibus exercendis occupatorum, en riesgo están grandes caudales de muchos empleados en la cobranza de las rentas.

Mandare aliquid penitus animo atque menti, estampar firmemente alguna cosa en el ánimo.

Mandasti versibus res Hispaniæ, ad cujus gloriam celebrandam contulisti omne studium et ingenium tuum, escribiste en verso la historia de España, y aplicaste todo tu estudio y talento para ensalzarla.

Manda fugæ solitudinque vitam istam, ereptam multis suppliciis justis debitisque, ya que te has libertado de los muchos castigos que merecias, pasa esa vida que queda en destierro y soledad.

Mea consilia pacis et togæ socia, non belli et armorum fuerunt, yo siempre aconsejé la paz y la concordia, no la guerra y las armas.

Mentem istam utinam Deus tibi donaret. ¡Ojalá

Dios te inspirara este pensamiento!

Mercatorum navigatio conquescit; at verò publicani, homines gravi et industrii, familias maximas habent in salinis, rationesque suas et copias in hanc urbem contulerunt, parado está el comercio por el mar; pero los asentistas, hombres diligentes é industriosos, tienen muchísima gente en las salinas, y han puesto sus tratos é intereses en esta ciudad.

Multis nos periculis explicasti cinctos, cum bello periculoso premebamur, nos sacaste de muchos peligros á tiempo que nos hallábamos oprimidos de una peligrosa guerra.

Naturam jam explevi satietate vivendi, ya estoy harto de vivir.

Ne patientissimas tuas aures offendam, hæc omitto, dejo de decir esto por no causar molestia á la paciencia con que me oyes.

Nihil sibi ex istâ tuâ laude fortuna decerpit, ninguna parte le cabe á la fortuna de esa tu alabanza.

Nihil habes non modo sapientiæ, sed ne quidem sanitatis, no solo no hay en tí sabiduría, pero ni cordura.

Nobilissimam familiam ad paucos redactam pæne ab interitu liberasti, libraste casi de su total exterminio á la mas noble familia, que estaba ya reducida á un corto número de personas.

Non hæc vita nostra est,

quæ corpore et spiritu continetur, sed quæ vigeat memoria sæculorum omnium, quam posteritas alet, quam æternitas ipsa intuebitur, no es nuestra vida esta que se contiene en alma y cuerpo, sino aquella que permanecerá constante en la memoria de los siglos, la que conservará la posteridad y la eternidad misma.

Non modò tibi excubias et custodias, sed laterum etiam oppositus et corporum pollicemur, no solo damos palabra de poner centinelas que te guarden de dia y de noche, sino aun ponernos á recibir el golpe en nuestros cuerpos y costados.

Notas et designas oculis ad cædem omnes bonos, señalas y echas el ojo á todos los buenos para quitarles la vida.

Nulla ætas de tuis laudibus conticescet, en ningun tiempo se dejarán de celebrar tus alabanzas.

Nullò me implicari negotio patior, no permitiré que me enreden en negocio alguno.

Nullum adhuc signum in me habes alienæ a te voluntatis, hasta ahora ninguna señal tienes en mí de desafecto á tu persona.

Nullum clarius pater monumentum relinquere potest quam effigiem morum suorum, virtutis, constantiæ, pietatis, ingenii, filium, ninguna mas ilustre memoria puede dejar un padre, que á un hijo que sea una viva copia de sus costumbres, valor,

constancia, piedad é ingenio.

Nunc regem nostrum, non ex urbe aliquâ missum, sed tanquam de cælo delapsum cives omnes intuentur, ahora sí que todos los ciudadanos miran á nuestro monarca, no como enviado de alguna ciudad, sino como bajado del cielo.

Obficere sese in quotidianos impetus profligatorum hominum, exponerse todos los dias á los choques y encuentros de gente desalmada.

Obscurare tenebris non potest tuos cætus nefarios, no se pueden ocultar en las tinieblas de la noche tus sacrilegos conventiculos.

Obstili tibi per me, quotiescumque me petisti, por mí mismo rechazé todos los tiros que me asestaste.

Oculi, et aures multorum speculabantur, atque custodient te non sentientem, ne commovere te possis contra rempublicam, estarán muchos en atalaya, y acechándote sin que tú lo adviertas, para que no te puedan rebullir contra la república.

Omnem orationem ad alieujus misericordiam conferre, dirigir todo el discurso á implorar la misericordia de alguno.

Omnem humanitatem exuisti, no te ha quedado rastro de humanidad.

Omnium in me odium concitasti, me has hecho odioso para con todos.

Omnium nostrum consensum conspirantem et pæne

constatum quicumque viderit, fraternè utique nos facere non dubilabit, cualquiera que vea nuestra union y perfecta conformidad de voluntades, no pondrá duda que nos portamos como hermanos.

Optimus quisque maxime gloriâ ducitur, el hombre cuanto mejor es mas apetece la gloria.

Oratio mea nunquam defuit periculis amicorum, siempre acudí con mi elocuencia á los amigos en sus peligros.

Peperisse te ad hoc natura videtur, parece que has nacido para esto.

Periclitanda non est sapius in uno homine summa salus totius regni, por uno solo no se ha de arriesgar tantas veces el bien de la monarquía.

Persona illius minime tractata est in judiciis periculisque, él jamás se vió en pleitos ni en tribunales.

Petitiones tuas bene connectas, parvâ quâdam declinatione corporis effugit, hurtando el cuerpo me libré de tus tiros bien asestados.

Princeps ille exstitit mihi ad ingrediendam rationem horum studiorum, él fué el principal que me ayudó para emprender estos estudios.

Prudens et sciens ad interitum ne ruas voluntarium, no te precipites á sabiendas en una muerte voluntaria.

Quæ dico, non perinde intelligi auditu possunt, atque ipse cogitans sentio, no puede comprenderse lo que yo

digo, con solo oirlo, del mismo modo que yo interiormente lo siento.

Quanta divinx lux sapientiæ, et bonitatis justorum animis interdum oboritur! ¡Qué golpe de luz de la divina sabiduría y bondad amanece algunas veces en los corazones de los justos!

Quantum potero, voce contendam, ut hoc universi hujus frequentix viri exaudiant, esforzaré la voz todo cuanto pueda, para que todos los sugetos de esta junta oigan esto.

Quidquid dixi, ad unam clementiæ tuæ summam referri volo, todo lo que he dicho, quiero que se reduzca en suma á sola tu clemencia.

Quoad longissimè mens mea potest respicere spatium præteriti temporis, et pueritiæ memoriam recordari ultimam, en cuanto puedo acordarme de mi edad pasada, y traer á la memoria los primeros años de mi niñez.

Quoniam ex omni aditu illa mihi provincia clausa est, excepisti me fugientem, diffidentemque rebus meis confirmasti, afflictum exerxisti, perditum recreasti, por cuanto por todas parte me está cerrado el paso á aquella provincia, me recogiste al tiempo que iba huyendo, alentaste mis desmayadas esperanzas, me animaste en mi afliccion, y cuando estaba perdido me hiciste volver en mí.

Quos amissimus cives, eos Martis vis perculit, non ira

victoriæ, á los ciudadanos que perdimos quitó la vida el rigor de la guerra, no la ira del vencedor.

Reipublicæ instituta, quæ dilapsa fluxerunt, severis tibi legibus sunt vincienda, debes reformar con rigurosas leyes los estatutos de la república, que viciados ya se han corrompido.

Resignavit omnem fidem tabularum, hizo sospechosas las escrituras.

Sceleratorum mors hominum est vitæ consentanea, la muerte de los malos es conforme á la vida.

Si quæ erroris humani culpâ tenemur, a scelere certè liberati sumus, si hemos errado como hombres, á lo menos estamos libres de culpa.

Talis mihi causa oblata est, in quâ oratio deesse nemini potest: mihi itaque non tam copia, quàm modus in dicendo quærendus est, tal es el asunto que se me ha presentado, que en él á ninguno puede faltar materia: y así no tanto tengo que buscar lo que he de decir, como el no ser muy largo.

Tanto respublica bello civili quassata, et pacis ornamenta, et suæ stabilitatis præsidia perdidit, con el menoscabo que la república ha padecido en tan grande guerra civil, no solo ha perdido el lustre que en paz tenía, sino el apoyo de su estabilidad.

Tuam citius humanitatem abjicies, quàm extorquebis meam, primero dejarás tú de ser humano, que hacerme á mí que no lo sea.

Unâ tuarum litterarum significatione id faciam, tametsi pœnam tuo in me scelere dignam nondum suscepisti, con una sola insinuación de tu carta haré yo esto, sin embargo de que no has recibido aun el castigo correspondiente á la maldad que has cometido contra mí.

Urbs hæc affluit eruditissimis hominibus, liberalissimisque studiis, abunda esta ciudad en hombres los mas instruidos, y en el estudio de las bellas artes.

Vitæ mex consuetudinem interclusam aperuisti, me has restituido á mi antiguo tenor de vida interrumpido.

ÍNDICE

DE LOS RITOS MAS NOTABLES

DE LOS ROMANOS.

Anfiteatro, era una gran plaza de figura oval, que tenía 87,000 asientos. Había en medio de ella un altar consagrado á Júpiter Lacial. Salían las fieras por varias puertecillas que había bajo la gradería. Su distribución era la misma que la del circo máximo. Para defenderse del sol se cubría todo él con toldos, que alguna vez llegaron á ser de seda y grana. Inmediato al anfiteatro estaba un sitio llamado *spoliarium*, donde sacaban los muertos ó heridos de muerte.

Armas, unas eran ofensivas y otras defensivas: las ofensivas eran las flechas, *hondas*, *lanzas*, *pilos*, que eran unos dardos muy pesados; *espadas* españolas de dos filos, que usaban los *velites*; y las defensivas *cola de malla* y *escudo*, que era de dos piés y medio de ancho y cuatro de largo, debajo del cual se podían resguardar á poco que se inclinasen. Se forraban con pieles, y algunos con lienzo, y pintaban algunas figuras, lo que fué origen de las armas que distinguían las familias: al rededor tenían un cerco de hierro, y en medio una como punta de lo mismo, llamada *umbo ferreus*. La *pelta*, *ancile*, *parma* y *clypeus* se diferenciaban en la figura y en ser mas pequeños.

Arúspices, pronosticaban por los movimientos que observaban en las víctimas, palpación de las entrañas, dirección de la llama, humo y demás cosas que ocurrían en el sacrificio. Fueron solos tres al principio, cuyo número se aumentó luego.

Augures, fueron creados por Rómulo: al principio solo fueron tres, del orden patricio, despues se aumentaron cinco plebeyos, y última-

mente llegó su número á quince. El primero entre ellos se llamaba *magister collegii*. Su oficio era pronosticar lo venidero por el vuelo y canto de las aves y mutaciones del cielo. Para hacer sus observaciones salía el agorero al campo vestido de la toga augural ó *trabea*, y mirando hacia el oriente señalaba con un bastón encorvado llamado *lituus* una parte del cielo, que llamaban *templum* ó *tabernaculum*: observaba hacia qué parte de él volaban las aves que se soltaban; y si hacia la izquierda era feliz el agüero, é infausto si hacia la derecha. Las aves por cuyo canto se pronosticaba se llamaban *oscines*, y aquellas por cuyo vuelo *præpetes*. Tambien pronosticaban por los truenos y rayos, y el sitio donde caían se llamaba *bidental* ó *bidente*, por sacrificarse allí una oveja, y quedar consagrado el lugar. Pronosticaban tambien por unos pollos encerrados en jaulas: si al ponerles la comida se arrojaban á ella y la derramaban, era agüero feliz, y se llamaba *tripudium solistimum*, y si no la querían era infeliz. Ciceron fué de este colegio.

Caballeros romanos, véase *Orden ecuestre*.

Castigos, los que usaban los Romanos eran: *cárceles* públicas ó privadas, *multas pecuniarias*, *azotes* con varas, la *pena del talion*, la *afrenta*, como marcarles la frente con una K, *destierro*, que se llamaba *aque et ignis interdictio*, la *esclavitud*, *garrote*, *horca*, ser *despenado del Tarpeyo*, ser *arrastrados los cadáveres por la ciudad*, y algunos otros arbitrarios.

Censores, eran unos magistrados destinados á hacer el encaheza-

miento de la ciudad, para señalar los tributos, arrendar las rentas del comun, hacer los aranceles, velar sobre la educacion, y reprimir el lujo. Eran creados dos, que duraban cinco años. Indagaban la hacienda y costumbres de los ciudadanos y senadores, nombraban los que habian de gozar los honores de caballero y senador el quinquenio siguiente, lejan el catálogo, y sabido que alguno era de malas costumbres ó habia disipado la renta precisa para tener aquel honor, callaban su nombre, lo que era degradarle del honor de senador ó caballero. Lo mismo practicaban con lo restante del pueblo; y si hallaban algun culpado, lo trasladaban de una tribu á otra menos honrosa. Pero los censores siguientes podian restituir á los degradados á su honor perdido. Nadie podia ser censor mas que una vez.

Centuria, era el que mandaba una *centuria*. Llevaba un sarmiento ó varita para castigar á los soldados. Nombraba dos subalternos llamados *optiones*, que eran como cabos, y dos *alféreces* ó signíferos. El centurion principal era el de los *triarios*.

Circo, el principal de varios que habia era el *máximo*, á saber, una gran plaza semi-circular, que tenia 457 pasos de largo, 425 de ancho, y 4000 de circunferencia. Sus 450,000 asientos, segun el cómputo mas corto, estaban repartidos por gradas sostenidas de tres órdenes de pórticos: tenia 6 puertas, 5 en un lado arqueado, y otras 5 en el que formaba linea recta. A los lados de una de estas habia otras 6 puertecillas llamadas *carceres*, por donde salian los carros ó caballos para correr. Delante ponian una cadena para que ninguno se adelantase, ó hacian un surco que llenaban de tierra blanca, y los que llamaban *moratores* igualaban á esta linea las frentes de los caballos hasta hacerse la señal. En medio habia una muralla de ladrillo llamada *espina*, de 42 piés de ancho y 4 de alto, y á sus extremos 5 columnas piramidales, que llamaban *meta*. Al rededor de esta espina daban siete vueltas con los carros ó caballos, dejándola siempre á la izquierda; y toda la

habilidad consistia en concluir las vueltas antes que otro sin tropezar en la *meta*. Sobre esta espina estaba el obelisco del sol y de la luna. El lugar que ocupaban los senadores y magistrados era el inmediato á la *orquesta*; en las 14 gradas inmediatas se sentaban los caballeros, de donde se originó la frase *sedere in quatuordecim*, y en las restantes llamadas *popularia* el pueblo. Antes de comenzar el juego se daba una vuelta al circo en esta forma: iban delante los jóvenes próximos á la pubertad, los hijos de caballeros á caballo, y los demás á pié; seguian los que habian de correr, despues los danzantes, atletas, citaristas y ministros, que llevaban los vasos sagrados y las estatuas de los dioses en andas. Concluida se hacia un sacrificio, y comenzaba el juego.

Comitia, llamaron los Romanos á las juntas que tenia todo el pueblo para votar. Habia tres clases de juntas. Servio Tulio dividió á los romanos en 6 clases: 1.ª de los mas poderosos, que comprendia 80 centurias, 40 de ancianos y 40 de jóvenes, á las que despues se añadieron 48 centurias de caballeros, y 2 de menstrales; 2.ª y 3.ª de los que aunque ricos no eran tanto como los otros; 4.ª de los medianos; cada una de estas contenia 20 centurias, mitad de ancianos y mitad de jóvenes; 5.ª de los que tenian poco; contenia 50 centurias, á las que luego se añadieron dos de los *tributarios*, *capite censos*, y gente infeliz, y contenia una sola centuria. Esta division de ancianos y jóvenes se hizo para que los jóvenes fuesen á las guerras fuera de Roma, y los ancianos defendiesen la ciudad. Las centurias de los ricos eran mas en número, para que superasen en votos, y recayese sobre ellos la carga de tributos y milicia. Cuando el pueblo se juntaba á votar segun esta division, se llamaba *comitia centuriata*. En ellas elegian los magistrados, establecian leyes, declaraban la paz ó la guerra, sentenciaban las causas reservadas al pueblo, y condenaban á muerte al ciudadano que se averiguaba enemigo de la patria, lo que se llamaba *judicium*

perduellionis. Solo las podia convocar el cónsul, dictador y preior. *Tributa* se llamaban cuando se juntaban por tribus. En estas se elegian los magistrados de segundo orden, como *tribunos del pueblo*, *ediles*, *procónsules*, etc., y se establecian las leyes llamadas *plebiscita*. Las convocaban los *tribunos de la plebe*. *Curias*, que fueron las mas antiguas de todas, se llamaban cuando se juntaban por curias; las convocaban los magistrados mayores, y se diferenciaban de las *tributas* en que las *curias* se componian de solos los habitantes de Roma, y las otras comprendian á los de fuera de ella que tenian el derecho de tales. Se intimaban estas juntas con edictos, en que se daba razon de lo que se habia de tratar. Llegado el dia y congregado el pueblo, el magistrado que presidia hacia un razonamiento sobre el asunto que se iba á decidir, se separaba de lo restante de la plebe la centuria, tribu ó curia que iba á votar, y se daban á cada individuo las tablillas necesarias para votar sin peligro de saberse su parecer. Si la junta era para elecciones, le daban las tablillas con los nombres de los pretendientes, y ponian un punto al fin del nombre de aquel solo á quien elegian. Si era para admitir ó anular alguna ley, daban á cada uno dos tablillas, de las que la una tenia las letras U. R., que significaba *uti rogas*, con la que se aprobaba, reprobándose con la otra. Por último, si era para dar alguna sentencia se entregaban tres tabletas, una tenia la letra N. L., iniciales de *absolvo, condemno, non liquet*. Se recogian los votos en unas cajitas, se presentaban al magistrado, y se contaban. Si en las juntas por centurias eran de un parecer las 97, este prevalecia, pues estaba dividido el pueblo en 195; si por curias bastaban 16, por ser 50; si por tribus 18, por haber 55.

Consul, esta dignidad era la superior, y el término de las que tenia la república. A los cónsules estaban subordinados los demás magistrados, menos el *dictador* y *tribunos de la plebe*. Se elegian dos todos los años, para que recelando-

se el uno del otro, y durando un solo año su gobierno, no tiranizasen la patria. Su eleccion se hacia el mes de agosto, y no tomaban posesion hasta el 4.º de enero, y en estos cuatro meses se llamaban *consules designati*; y si algun cónsul moria, el sucesor se llamaba *suffectus*. Alternaban por meses en el gobierno, juntaban al senado y pueblo, y hacian ejecutar sus decretos, daban los cargos militares, y no podian salir de Roma sino para mandar los ejércitos. No podian condenar á muerte, ni azotar á ningun ciudadano; y de su sentencia se apelaba al pueblo, y los tribunos se podian oponer á sus decisiones. Cuando se temia algun daño grave contra la república, expedia el senado este decreto: *Videant consules ne quid respublica detrimenti capiat*; en cuya fórmula debian comprenderse los pretores y tribunos. Autorizados así los cónsules, se hallaban en breve con las fuerzas necesarias para cortar la conspiracion. Las insignias de los cónsules eran un *baston*, *silla de mástil*, en que iban por las calles, *vestido tallar* con fleco de púrpura, llamado *prætexitia*, y doce *lictores*, que acompañaban al cónsul que estaba en ejercicio, quienes llevaban unos *hacecitos* de varitas, que debian rendir al pueblo. El cónsul que no estaba en ejercicio llevaba solo un *lictor*.

Convites, á los principios acostumbraban los Romanos á comer sentados, mas despues comenzaron á recostarse sobre unas *tarimas* ó *camillas* colocadas al rededor de las mesas. Se solian colocar tres *camillas*, por lo que el sitio donde comian se llamó *triclinium*, y solia estar enramado de yerbas olorosas: en medio se ponía una mesa de un pié primorosamente labrado. Su postura en las camillas era esta: el primero reclinaba la parte superior del cuerpo sobre el codo, y sacaba hacia afuera los piés por la espalda del segundo, cuya cabeza venia á la cintura del primero; la misma postura guardaban los demás: el puesto mas digno era el del medio, pero el cónsul solia ponerse el último, por si ocurría salir por alguna novedad. A los piés de las *tarimas* se

ponían los niños, criados, y amigos de baja esfera. Antes de comer se lavaban, se quitaban las suelas, y se coronaban de arrayan. Su cena, que á los principios se reducía á solas legumbres, despues se dividió en tres partes: *antecanium*, en que se ponían huevos y otras cosas que abriesen el apetito; *cena*, en que se servían varios platos, de los que el mejor se llamaba *caput cano*; y en la tercera manzanas y otros postres. De aquí vino la frase *ab ovo ad malum*, desde el principio hasta el fin. Se elegía uno llamado *magister canæ*: este ponía las leyes que se debían guardar, y señalaba los vasos de vino que cada uno había de beber. El que servía los platos se llamaba *structor*, y *captor* el que trinchaba. Durante la comida se divertían en ver algunos espadachines ó danzas; pero los mas comedidos hacían leer alguna poesía, ó se les daba alguna música. Esta comida, que algun tiempo fue única, se hacía á las tres de la tarde; mas despues añadieron el *jentaculum*, que tomaban muy de mañana, el *prandium* á las doce, la *merenda* entre comida y cena, y la *comessatio*, propia solo de los glotonos. *Convivia tempestiva* eran las que se hacían á la hora regular, é *intempestiva* las que duraban larga parte de la noche.

Cuestores, eran los que cuidaban de recoger los tributos de las provincias que no estaban arrendadas á particulares. Se eligieron primeros dos de los patricios, luego se admitieron tambien plebeyos, por ser el primer escalon para las dignidades, y llegó á haber hasta 40. Dos de estos cuidaban del tesoro público, y se llamaban *cuestores de la ciudad*, porque siempre estaban en ella; llevaban cuenta de lo que recibían y entregaban: sacaban del erario las banderas, y las daban á los cónsules y generales cuando iban á una guerra, y ponían en pública almoneda los bienes pertenecientes al fisco. Los demás se llamaban *cuestores provinciales* ó *militares*, porque acompañaban á los magistrados que iban á gobernar sus provincias: debían recoger los tributos de estas, y cuidar del dinero y provisiones del ejército.

Curia, se llamaba cada uno de los diez barrios en que estaba dividida cada *tribu* de Roma. Cada curia tenía sus peculiares ejercicios de religion, y su superior ó cabeza, como nuestros pueblos de mucho vecindario se dividen en parroquias. El que cuidaba de los sacrificios de cada curia se llamaba *curion*, y era elegido por los de su barrio, menos el *curion máximo*, que era nombrado por todo el pueblo junto por curias. Tambien se llamaba *curia* el edificio donde se juntaban los curiones.

Decenviros, fueron unos jueces elegidos de entre los patricios en su principio para formar las leyes. De las de los Atenienses y de otras naciones formaron las famosas de las doce tablas, que fueron siempre muy respetadas en Roma. Tuvieron la potestad absoluta, mas despues de restablecidos los cónsules solo administraban justicia en ausencia del pretor.

Dias festivos, profestos, intercisos; los primeros estaban consagrados á los dioses, en los que se hacían sacrificios, comidas sagradas, ó juegos, y se llamaban *sacrificia*, *epulae*, *ludi*: *profestos* eran los destinados á cuidar de la república y haciendas; en estos podía el pretor usar aquellas fórmulas *do, dico, abdicó*, y en los que no podía pronunciarlas se llamaban *nefastos*; y los *intercisos* aquellos que en ciertas horas era permitido trabajar, y ciertas no. Algunos se llamaban *ferias* ó *vacaciones*, en las que los libres debían abstenerse de pleitos, y los esclavos del trabajo corporal. *Nundinas*, llamadas así por ser de nueve en nueve dias, eran los dias en que venían del campo á Roma á vender y comprar, recibir las leyes promulgadas, y cuidar de sus pleitos. *Comiciales* se decían los dias en que se tenían juntas del pueblo; *comperendini* aquellos en que se citaba á los litigantes á comparecer en juicio, y *stati* en los que se litigaba ó trataba con los extranjeros. Fuera de Roma se llamaban *non præliæres* los que dentro eran *nefasti*. En ellos no se podía ofender al enemigo.

Dictador, era elegido de los se-

naiores cónsules por uno de los cónsules, que señalaba el senado á su voluntad: se elegía solamente cuando la república se veía oprimida de una guerra ó sedición popular, aunque alguna vez se eligió por otras causas. Tenía la jurisdicción de todos los magistrados, y ninguno podía ejercer las funciones de su empleo sino los tribunos de la plebe. Era árbitro de la paz y la guerra, y de cuanto ocurriese; tenía autoridad sobre los bienes y vida de cualquiera sin apelacion. Llevaba veinte y cuatro lictores y demás insignias de rey, á saber: *corona de oro, cetro, silla curul* de mármol, y *trabea* ó toga de púrpura con listras blancas; no podía andar á caballo dentro de Roma, ni usar fuera de ella de las insignias de su dignidad, ni sacar dinero del erario público sin consentimiento del senado y pueblo. Solo duraba el empleo mientras duraba la causa de su eleccion; pero si llegaba á seis meses se procedía á elegir otro, ó confirmarle. Iba siempre acompañado de su capitán de guardias elegido por él, y se llamaba *magister equitum*, porque presidía á los caballeros. Este debía ayudar al dictador con todo su poder, y obedecerle en todo. Usaba de las insignias de pretor.

Dioses, unos eran celestes por tener su domicilio en el cielo; otros *terrestres*, á los que les daban el cuidado del campo, sembrados, etc.; otros *acuáticos*, por presidir al mar, rios, etc.; otros *infernales*, por dominar en el infierno; pero comunmente se dividen en dioses *mayores y menores*: los mayores se dividen en *consentes* y *selectos*. Los consentes eran doce, á saber, seis dioses: *Júpiter, Marte, Neptuno, Vulcano, Apolo y Mercurio*; y seis diosas: *Juno, Minerva, Vesta, Venus, Ceres y Diana*. Acerca de su origen y fábulas se tratará en el índice de Mitología.

Por dioses menores se entienden los *indigetes*, á saber, aquellos héroes que por sus proezas colocaron en el número de los dioses, como *Rómulo, Hércules, Castor y Polux, Eneas, Julio César, Augusto* y otros emperadores: los *senones* ó *semihomines*, esto es, los que no teniendo bastante mérito para ser

contados por dioses, merecieron mayor respeto que los otros hombres. Tales fueron *Pan, Fauno, Silvano, Término y Flora*; y las *virtudes y pasiones*, como el *Temor y Virtud*, que tenían los templos fuera de Roma; la *Piedad*, que lo tenía en el foro; la *Fe* en el Capitolio; la *Esperanza*, que tenía muchos por ser la diosa que había quedado en la tierra despues que las demás se ausentaron al cielo. Asimismo tenían templos la *Paz*, la *Concordia*, la *Salud*, la *Felicidad*, la *Libertad*, la *Fortuna* y el *Deleite*, el *Atravimiento*, el *Deseo* y la *Tempestad*, etc. Tanta fué su ceguedad y locura.

Disciplina militar. El cargo de los soldados era poner el vallado, tender las tiendas de campaña, hacer la guardia al general, tribunos, cuestor y legados, y en los cuarteles; recibir de los tribunos la *tesera*, que nosotros llamamos el santo; la caballería rodeaba por turno los cuarteles y campamento por la noche, tocando una trompeta á cada vigilia. Para levantar el campo daban tres toques, al primero recogían las tiendas y liaban las cargas, lo que se llamaba *conclumare vasa*, y el recogerlos *colligere vasa*; al segundo echaban las cargas sobre las acémilas, tomando ellos las suyas; y al tercero comenzaban su marcha. Todos los dias tenían ejercicio en tiempo de paz y de guerra; y especialmente en los cuarteles de invierno se ejercitaban en sus evoluciones, que eran varias, á saber; *ambulatio*, que consistía en un paso muy ligero é igual; *decursum*, que era correr armados bajo las banderas 400 pasos; *saltatio*, que era ejercitarse en saltar, para estar diestros en saltar los fosos y subir las murallas; *natio*, por si ocurría pasar un rio; *palatia*, en que se ensayaban los tirones, acometiendo á un palo como si fuera al enemigo; *salitio*, que era montar los de á caballo con espada desnuda sobre un caballo de madera; y por último se ejercitaban todos en tirar al blanco flechas y otras armas arrojadizas. Les estaba prohibido rigurosamente el hurto y pillage, y estaban exentos de toda jurisdicción que no fuese militar.

Ediles, eran unos magistrados inferiores, de los que hubo tres clases, y dos de cada una. **Curules**, que cuidaban de los templos, juegos y mercados, de señalar puesto en los espectáculos, y del adorno de la ciudad. Cuidaban también de los funerales, y de que á ninguno se le hiciesen con mas pompa de lo que competía á su estado. Se llamaban así porque podían usar *silla curul*. Eran elegidos de los nobles, aunque luego entraron plebeyos. **Plebeyos**, que cuidaban de lo que les encargaban los tribunos, y tenían el cargo de los baños públicos, acueductos y de las calles, observando los decretos del senado y pueblo para que en ellos no se introdujese novedad; se elegían de las familias plebeyas. **Cereales**, llamados así porque cuidaban de surtir de comestibles la ciudad.

Ejército. El ejército constaba de dos legiones de 4200 infantes cada una, la que se dividía en 10 cohortes de 420 infantes cada una, cada cohorte en tres manipulos de 140, y cada manipulo en dos centurias de 70. A cada legion se le agregaban 500 caballos que formaban el ala, la cual se dividía en 10 turmas de á 50 caballos, y cada turma en 5 decurias de á 10. Por lo que la legion constaba de 4500 soldados entre infantería y caballería romana, á los que agregados 4800 de los aliados, se juntaban 9500 hombres; y el ejército consular constaba de 48600. Constando cada legion de 55 manipulos, tenía igual número de banderas, que fueron al principio unos manojos de heno, de donde se llamó *manipulus*, y después eliges de animales; por la principal bandera era el águila, que solía ser de plata ó de oro. Mas la caballería usaba unos pequeños estandartes, que tenían bordado con letras doradas el nombre del general. Llamaron los Romanos *castra* á los cuarteles del ejército que estaba de asiento en una provincia, y al sitio fortificado que ocupaba á la vista del enemigo. Cuando el ejército iba de marcha formaba su campo para pasar la noche, y lo llamaban *mansiones*. Los cuarteles en que pasaban el invierno se llamaban *hiberna*, y los de verano *æstiva*. Eran

unos y otros de tanta seguridad, que venían á ser como plazas muradas. Su figura era por lo comun cuadrada ó cuadrilonga, dividida en calles iguales, que separaban la habitacion de cada clase de soldados; y en los cuatro costados tenían cuatro puertas, llamadas *Pretoriana*, *Decumana*, *devecha de los primeros*, é *izquierda de los primeros*, en las que estaban los cuerpos de guardia para la defensa de todo el ejército. Los centinelas de día se llamaban *excubitiæ*, y los de la noche *vigiliæ*.

Exequias. Despues de espirar el enfermo, uno de los parientes ó amigos le cerraba los ojos, y daban tres ó cuatro alaridos en muestra de sentimiento, lo que es propiamente *inclamare*. Lavaba despues el cadáver con agua caliente y lo ungía con aceite uno de los que llamaban *pollinciores*; le ponían el vestido é insignias de su mayor dignidad; y le metían en la boca una moneda para que pagase á *Caron*, barquero del rio Aqueronte, que habian de pasar todas las almas; y así lo exponían en el portal de la casa entre lúces. A la hora del entierro se le llevaba al sepulcro en una litera, ó en hombros de sujetos iguales en dignidad, ó por hombres que tenían este oficio, llamados *vespillones*. Acompañaba una música lúgubre; las *præficia*, mujeres asaliaradas para llorar; los esclavos á quienes el difunto habia dado libertad; con los sombreros puestos y lúces; las insignias de los empleos, ó rotas, ó desordenadas; los parientes é hijos cubierto el rostro y tendido el cabello; las hijas con la cabeza descubierta; y los otros parientes y amigos con el cabello suelto, ó de luto. Si el difunto habia sido persona ilustre, se le conducía á la plaza, donde un hijo ó pariente hacía en su alabanza un discurso desde la columna de las arengas, y de allí se encaminaban al sepulcro, sobre cuyo sitio hubo grande variedad. Antes de la ley de las doce tablas se enterraba cada uno en su casa, mas despues labraba cada uno en despojado sepulcros de piedra para sí y su familia: despues de tiempo los cadáveres de los poderosos eran quemados, y metían sus cenizas en

una urna en esta forma. Se levantaba un gran monton de leña seca, que se rodeaba de cipreses y de hachas, el que llamaban *pyra*; sobre esta se colocaba el cadáver, y rociada de licores y aromas olorosos, le pegaban fuego los parientes, volviendo á otro lado la cara, echando igualmente al fuego las insignias del difunto. Mientras ardía se deramaba sangre humana de esclavos ó de cautivos, y posteriormente se introdujo el juego de los gladiadores. Apagado el fuego se recogían las cenizas, y se metían en la urna entre flores y aromas; el sacerdote rociaba á todos con agua para purificarlos, y al retirarse gritaban; *Æternum vale*. Metida la urna en el sepulcro grababan el epitafio, y estas letras S. T. T. L., que significan *sit tibi terra levis*. La casa del difunto no se abría en nueve dias, comían juntos los parientes, y este convite se llamaba *silicernium*. Tambien en los entierros de los poderosos se daba de comer á todo el pueblo, ó distribuía á cada vecino cierta porcion de carne cruda, que se llamaba *visceratio*, y á los nueve dias se celebraba el novenario. Aquellos dias en que celebraban con convites y solemnidades la muerte de los parientes se llamaban *parentalia*.

Feciales, era un colegio de 20 sacerdotes, á cuyo cargo estaba el ajustar las paces ó declarar la guerra justa. Si alguna nacion injuriaba á los Romanos, se enviaba un fecial que pidiese lo usurpado, ó los traidores que se hubiesen pasado á ella, etc., y si no resarcían el agravio les daba el plazo de 30 dias, el que espirado podia declarar la guerra justa. En cuyo caso pasaba á los terminos del enemigo, y arrojaba una lanza ensangrentada, que era la señal de declarar la guerra. Esta ceremonia se hizo despues en un campo llamado *hostilis*, y alguna vez se arrojaba la lanza en una columna que habia delante del templo de Marte. El fecial ajustaba tambien la paz, y entonces le llamaban *pater patratus*.

Flamines, eran tres: *dialis*, que servía al templo de Júpiter, y era el más digno; usaba lictor, silla curul y pretexta; no podia salir á caballo,

ni ver el ejército armado, ni pernoctar fuera de Roma, ni tocar carne cruda: tenía tambien sus privilegios, pues era libre el reo que entrase en su casa; no podia ser azotado aquel dia el que se echaba á sus piés; en los convites nadie le precedía sino el rey de los sacrificios. Solo él usaba sombrero blanco, y llevaba delante de sí quien avisase á los trabajadores que suspendiesen su obra hasta que él pasase, y casi lo mismo se observaba con su mujer, *flaminia*. **Martialis** era el segundo, destinado al templo de Marte; y **quirinalis** el tercero, destinado al templo de Rómulo. Ninguno de ellos podia salir de Roma por no desamparar lo sagrado. Se eligieron de los patricios, y despues se añadieron otros doce, llamados *flamines menores*, y por último eligieron tantos cuantos eran sus dioses.

General, llamado *imperator*, era la cabeza del ejército, al que estaban subordinados todos los demás jefes; sus distintivos eran capa de grana, llamada *paludamentum*, y lictores con los hacedillos de varas. Nombraba con noticia del senado sus tenientes, llamados *legati*, que suplían sus ausencias, y comandaban las expediciones que él les fiaba.

Juegos, habia tres clases: *circenses*, ó del circo, porque se celebraban en él; de los *gladiadores*; y de la *escena*. Los juegos circenses eran seis. 1.º La *carrera*, para la que se presentaban los jugadores sobre sus carros ó caballos en las que llamaban *carceres*, y hecha la señal por el presidente, echaban á correr para dar siete vueltas al redor de la *espina*, siendo el vencedor el que antes las concluía. 2.º Juego *gymnico*, al que pertenecían el de los *pugiles*, *corredores* y *luchadores*. Los *pugiles* jugaban, si es que se puede llamar juego, dándose fuertes golpes con correones, que en la punta tenían bolas de plomo ó hierro. Los *corredores* seguían el mismo órden que el juego de la carrera, diferenciándose este en que se hacía á pié y aquel á caballo ó en carros. Los *luchadores* se untaban con aceite, y se revolcaban en polvo ó arena para poderse asir mutuamente. Se presentaban así en

el circo, y hecha la señal comenzaba cada uno á luchar con su contrario. ⁵⁰ La *lucha de á caballo, ó á pié*, era una imágen de una verdadera batalla, pues se figuraban en ella dos campamentos, sitio, asalto, y toma de alguna ciudad, por lo que solian morir muchos. ⁴⁰ *Troya*, en este juego solo entraban los jóvenes nobles, quienes montados á caballo, y divididos en partidas, discurrían por el circo haciendo varias evoluciones militares. ⁵⁰ La *montería*, juego en que renian unas fieras con otras, ó con hombres que tenían este ejercicio, ó que estaban condenados á esta pena. Otras veces se figuraba en el circo un bosque, y el pueblo, ó los destinados á ello, mataban las fieras allí melidas: para esta diversion se servían de toros, lobos, osos y otras fieras que traían de regiones distantes. ⁶⁰ *Naumaquia*, era un remedo de una batalla naval. Introducían en el circo por acueductos el agua necesaria para mantener las barcas armadas, con que se figuraban las evoluciones y choques de dos armadas.

El juego de los *gladiadores* ó espadachines era de los mas agradables al pueblo. Se mataban en el unos y otros, y era el mas famoso el que mejor se defendía y mas hombres mataba. Al principio solo entraban en él los esclavos y sentenciados á esta muerte, despues tambien los prisioneros de guerra. Los Brutos costearon el primer juego de gladiadores que hubo en Roma en el funeral de su padre; y de aqui comenzó á usarse mientras se quemaba el cadáver de un hombre célebre. Se usó despues en los anfiteatros y aun en los convites; y aun solía dar al pueblo esta diversion el que intentaba ganar votos para alguna dignidad de la república. Los gladiadores cuidaban mucho de defender el costado, de donde *latus apertum dare vel nudum* significa exponerse al riesgo. El que era herido dejaba las armas, ó levantaba el dedo, por lo que *tollere digitum* es darse por vencido. Si el pueblo quería se quitase la vida al vencido levantaba el dedo pólce, y si quería se le conservase lo bajaba hácia abajo, de donde naecen las frases:

pollicem vertere y premere.

La *escena* se llamaba las comedias, tragedias y sátiras que se representaban en el teatro.

Legados, véase *Procónsules y General*.

Lupercás, eran los sacerdotes del dios Pan, *ab arcendis lupis*, y el lugar donde se veneraba este dios *lupercal*, y sus fiestas *lupercalia*.

Magister collegii, véase *Augures*.

Magister equitum, véase *Dictador*.

Magistrados ordinarios, llamaban los Romanos á los que por ley debía haber siempre, nombrándose en tiempo determinado, y eran los *cónsules, ediles, pretores, cuestores y tribunos de la plebe*; y *extraordinarios* los que se elegían solo en ciertas ocasiones, á saber, el *dictador, su capitán de guardia*, y el *ensor*.

Maquinas de guerra. Eran varias las que usaban para batir los muros de las ciudades; las principales eran: El *ariete*, que era un pedazo de hierro en forma de cabeza de carnero, unido á la extremidad de una viga larga, al principio llevada en hombros de muchos, y despues colgada ordinariamente en unos maderos á manera de horca, la que impellian con gran violencia contra el muro para desencajar sus piedras y destruirlo. La *catapulta* y *balista*, aunque con el tiempo se confundieron sus nombres; aquella servía en sus principios para arrojar saetas, y ésta para piedras. Era la *catapulta* dos maderos juntos derechos, abrazados firmemente por una extremidad con argollas de hierro: con unas cuerdas de nervios y clin de caballo puestas en un torno aparte se tiraba de uno de los maderos hasta encorvarlo, y en la cabeza del otro que quedaba derecho se aseguraba una gran saeta, pero de modo que pudiese ser despedida. Para dispararla soltaban las cuerdas del torno, y dando el madero que antes estaba oprimido en la cola de la saeta, la arrojaba con una rapidéz increíble. La *balista* fué de varias figuras; la mas perceptible se reduce á dos maderos derechos y fijos con un palo que los atraviesa; por medio de estos pasaba una viga de figura piramidal,

cuya punta superior se sujetaba por unas cuerdas que venían de un torno; de la misma punta colgaba una manga ó como honda, la que moviéndose en fuerza del impulso que á la viga le daban las cuerdas, sueltas estas arrojaba una carga de piedras tal, que hay quien dice era de trescientas libras, con cuyos tiros derribaba torres y muros. Es tan poca la diferencia que hay entre el *pluteus, crates* y *vinea*, que hasta sus nombres se hallan confundidos en los autores, pues eran de unos mismos materiales, diferenciándose en la figura y uso. Las *vineas* eran unos palos de ocho piés de altura; sobre ellos y aun en los costados tablas ó mimbres cubiertos con pieles crudas, para que no las quemasen los enemigos arrojando materias combustibles; con estas máquinás se arribaban defendidos á los muros para poderlos picar. Lo mismo venía á ser el *musculus*. Los *pluteos* eran tambien unos cobertizos y vigas entrelazadas con mimbres, puestas por delante de sí para poderse defender, como nuestros parapetos: solian tener tres ruedas, dos delante y una detrás, para moverlos. Los *crates* solian servir, ó para llenar los fosos, ó para servir en lugar de puentes. La *turris rotata* ó torre movediza era de madera, de varios pisos, cubierta de pieles, con ruedas por debajo para conducirla ó impelerla segun fuese necesario. Algunas tenían en el techo superior saeteros y ballestas para tirar á los que estaban en los muros, y un puente levadizo que, saliendo de en medio de ellas y sentado en la muralla, les daba paso, como tambien un ariete para aportillar ó socavar el muro. El *testudo* venía á ser como el *pluteus*.

Medidas. El *culeus*, medida de líquidos, cabía 20 *amphoras*, el *amphora* ó *quadrantal* 80 libras de agua, ó 48 sextarios. La *urna* era la mitad del ánfora, y cabía 24 sextarios. El *congius*, octava parte del ánfora, cabía 6 sextarios, y el sextario se dividía como el *as* en 42 partes llamadas *ciatos*, que cabía lo que se podía beber de una vez. El *acetabulo* era algo mayor que el *ciato*. El *medimno* era medida de

cosas secas, y cabía 7 módios, y este la tercera parte de una ánfora. Las medidas de distancia eran el pié, el codo, que constaba de pié y medio, el paso de 5 piés, el estado de 625 piés ó 425 pasos, y la milla de 4000 pasos. El *jugerum*, medida de campo, constaba de 120 piés de ancho y 240 de largo; su mitad se llamaba *actus*.

Monedas. El *as*, que era de cobre, tenía grabada una res de ganado, de donde el dinero se llamó *pecunia*, y solía pesarse, por lo que los latinos usan del verbo *pendere* por *solvere*: tenía 12 onzas, si bien en la primera guerra púnica se redujo á 2 onzas, y en la segunda á 1. Sus partes eran el *triens* ó tercera parte, esto es, cuatro onzas; *quadrans* ó *terentius*, cuarta parte ó tres onzas; *sextans*, sexta parte ó dos onzas; *semissis*, mitad ó seis onzas. El valor del *as* venía á ser de seis maravedises nuestros. El *denario*, llamado tambien *bigatus* y *quadrigatus*, por tener grabada una carroza con dos caballos, era de plata, y valía como dos reales de nuestra moneda. Su mitad se llamaba *quinarus*, y su cuarta parte *sestertius*. Este, que equivalía á medio real de nuestra moneda, se espresa con dos LL y una S, ó con dos II y una S, ó HS, para significar valía dos libras y media. Mas habiendo el *denario* llegado á valer diez y seis *ases*, el sestercio subió á valer cuatro, esto es, seis cuartos y medio de nuestra moneda, y el denario tres reales. De tres modos contaban los sestercios: desde uno hasta mil simplemente por el orden de numerales, v. gr. *sestertii decem, triginta*, etc.; desde mil hasta el millon, ó concertaban los numerales con *sestertii*, v. gr.: *milie sestertii*, ó poniendo en plural *sestertii* con *millia* expreso ó sobreentendido, ó *sestertium*, genitivo de plural, v. gr.: *sex millia sestertium*, y lo

denotaban así CHS, significando la raya de arriba que se toma por mil: desde el millon contaban por adverbios, v. gr.: *decies sestertium*, donde hay siempre que entender *centena millia*. El *solido* era de oro, y valía 25 denarios, ó 30 reales nuestros; y cuando se au-

mentó un real el denario valdría 73 reales. Este suele llamarse absolutamente *nummus*.

Orden equestre. era una clase media entre el senado y pueblo, á quienes se dió el título de caballeros ó *equites*, porque tenían caballo á expensas de la república. Debían servir en las guerras, y traer á Roma las conductas que se recogían de los tributos de las provincias. Cuando la república quiso arrendar sus alcabalas, concedió el asiento de estas á los caballeros, y los que entraban en tales arriendos se llamaban *publicanos*, esto es *asentistas*. Las insignias de los caballeros eran además del caballo un anillo de oro, porque la plebe lo llevaba de hierro; una franja de púrpura en la túnica, que por ser más angosta que la de los senadores se llamó *ingulcrata*, y el privilegio de tener puesto en los espectáculos inmediato á la *orquestra*. Para ser caballero debían tener de caudal la mitad de lo que tenía el senador.

Orden plebeyo. Se componía de los que no tenían el suficiente caudal para poder ser senadores ó caballeros, ya fuesen plebeyos ó patricios; y entre estos había la distinción que entre nuestros nobles y los que no lo son. Mas los Romanos tenían por nobles á aquellos que por haber obtenido ellos ó sus antepasados alguna magistratura curul gozaban el *ius imaginum*, que era de tener en los átrios de sus casas los bustos de cera de sus antepasados, y solían llevarlos en la pompa fúnebre. Para unirse los plebeyos con los patricios debía escoger cada uno de aquellos un *patrono* de los patricios, de quien se llamaba *cliente*. Era cargo del patrono defender á su cliente en los pleitos, y peligros, y el cliente debía ayudar cuanto pudiese á su patrono, quien quedaba por heredero y tutor de los hijos en caso de morir el cliente sin testar.

Orden senatorio, se formó, en su principio, de aquellos ciudadanos llamados *patricios*, que sobresalían en nobleza, edad, valor y riquezas, escogiéndose el número de 100, y dándoles el honroso nombre de *senadores* y *padres de la patria*, debiendo serlo en administrar justicia y mirar por el bien de ella. Se au-

mentó después en tanto número el de senadores, que se llegaron á juntar más de mil; y Tarquinio Prisco introdujo cien plebeyos, habiéndolos hecho antes patricios. Pero estos senadores y sus sucesores se llamaron *senatores minorum gentium*. Cuando había vacante alguna plaza de senador, escogían los censores algunos del orden equestre para ocuparla; y porque sus nombres se escribían en la misma lista de los antiguos senadores, se llamaron *patres conscripti*, título que después se dió á todos los senadores juntos. *Senatores pedarii* se llamaban los que, no pudiendo con palabras decir su parecer en el asunto propuesto, daban su voto uniéndose con aquel senador cuyo dictámen seguían. Tales eran los que, habiendo obtenido *magistratura curial* sin ser senadores, tenían voto en el senado. En los últimos tiempos, para obtener la honra de senador debía el pretendiente tener nobleza, 50 años de edad, 240,000 rs. de renta, y haber ejercido dignidad pública. Sus insignias eran túnica blanca, con una banda ancha de púrpura, llamada *latus clavus*; calzado negro que les cubría hasta la mitad de la pierna; una C de plata en el calzado, para denotar fueron ciento los primitivos senadores, y tener puesto señalado en los espectáculos, llamado *orquestra*. Se hacía su elección por el censor de cinco en cinco años, quien leía el catálogo, y aquel á quien nombraba el primero, era el *princeps del senado*; el cual había de haber sido cónsul ó censor.

Ovacion, véase *Premios militares*.

Penas militares. Los tribunos y prefectos con su consejo de guerra, al que solía asistir el general, condenaban á los soldados, ó á baquetas de muerte, en latin *fustuarium*, si el delito era de hurto, desercion, descuido en las centinelas, etc., ó á baquetas que no eran de muerte si el delito era leve. Si eran muchos los culpados, solían quitar la vida á uno de cada 10, 20 ó 100, lo que se llamaba *decimatio*, *vicesimatio*, *centesimatio*. Usaban también castigos de soia afrenta, como darles una medida de cebada en vez de la de trigo, ó quitarles parte del suel-

do, lo que se hacía con los que faltaban á la revista; no pasarles los años de servicio; echarlos fuera del vallado, lo que se hacía con los cobardes; bajarlos de su grado á otro inferior; y por último degradarlos ó echarlos fuera del ejército.

Pesos. Para pesar las cosas se valían de la *libra*, *as* ó *pondo*, que eran lo mismo. Sus partes eran *uncia*, una onza; *sextans*, dos ó sexta parte de libra; *quadrans*, tres onzas ó cuarta parte; *triens*, cuatro onzas ó tercera parte; *quincunx*, cinco onzas; *semissis*, seis ó media libra; *sextunx*, siete onzas; *bes*, ocho onzas; *dracans*, nueve onzas, esto es, la libra menos una cuarta parte; *decians*, diez onzas, ó la libra menos una sexta parte, y *denunx*, once onzas, ó la libra menos una onza. La onza tenía ocho dracmas.

Pontífices. Fueron al principio cuatro, del orden patricio, á los que después se añadieron cuatro plebeyos, y últimamente Sila añadió otros siete. Los ocho primeros y sus sucesores se llamaron *mayores*, y los siete últimos y sus sucesores *menores*. Su oficio era juzgar toda clase de personas en materia de religión, imponer multas á los que faltaban contra ella, y establecer lo pertinente al culto. El presidente de este colegio se llamó *pontífice máximo*, y se elegía del mismo colegio por el pueblo junto por tribus. Augusto se arrogó esta dignidad, y después otros emperadores. Este tenía la suprema autoridad, interpretaba las leyes, dispensaba en las ceremonias, y cuidaba no padeciese menoscabo la religión. Tenía autoridad sobre los otros pontífices, y asistía á las juntas de los vestales. Sus insignias eran *toga prætexta*, sombrero ó especie de bonete, llamado *tutulus* ó *apex*, segun algunos, y *silla curul*.

Prefecto de la ciudad, era el que en ausencia de los cónsules podía juntar al pueblo por centurias; *prefectos del pretorio*, que hubo dos, instituidos por Augusto después de pérdida la libertad de la república, tenían casi todo el poder así en orden á los juicios como á las apelaciones, excepto la suplicacion en las provincias sujetas al pueblo romano. *Prefecto de las provisiones*, en

latin *praefectus annonæ*, se nombraba en tiempo de carestía, para que cuidase de tener provista la ciudad de lo necesario.

Premios militares. Los de los soldados eran unos menores y otros mayores: los menores eran la *lanza*, *collar*, que era de oro ó plata, y *bandera*: los mayores eran seis coronas: la *obsidional*, que se daba al que libertaba de asedio una ciudad; la *cívica*, para el que conservaba la vida á algun ciudadano, dando muerte á su enemigo; la *mural*, al primero que subía á las murallas de la ciudad sitiada; la *castrensis*, al que primero entraba en el campo enemigo; la *navalis*, al que primero saltaba á la nave contraria; y la *classica* ó *rostrata*, al que ganaba una victoria naval. La corona *mural* figuraba un muro, la *castrensis* el vallado, la *navalis* las puntas de las naves, y las otras tres eran de hojas de árboles.

Los premios que se daban al general eran cuatro: el primero, que el ejército le diese el título de *imperator*, confirmando el senado; el segundo permitirle pasase á algunos templos para dar gracias á los dioses por la victoria, y se llamaba *supplicatio*; el tercero el *triumfo*; el cuarto la *ovacion*. Para conseguir el triunfo había de probar el general que su ejército había muerto en una batalla mas de mil enemigos, y agregado á imperio algunas tierras. Verificase esto, el senado señalaba el día del triunfo, iba el general coronado de laurel, y se dirigía al Capitolio por las calles principales, cubiertas de flores, en una carroza tirada de cuatro caballos blancos: iba delante el senado y mucho pueblo. Acompañaban la pompa los despojos ganados en la batalla, las estatuas y banderas de las naciones vencidas, los reyes y capitanes prisioneros con cadenas de oro y plata, y los demás cautivos. Al general acompañaban sus parientes y amigos, detrás iba un coro de música, y los soldados premiados con sus coronas victoreando á su general. Si á la victoria le faltaba alguna de las circunstancias necesarias para el triunfo, se concedía la *ovacion*, que se reducía á ir el general coronado de arrayán á caballo ó á pie al Capitolio, y sacri-

ficar allí algunas ovejas.

Pretores, fueron elegidos para suplir las ausencias de los cónsules, debiendo estos ir á las guerras de la república. Primeramente se eligió uno llamado *prætor urbanus*, que administraba justicia y gobernaba en Roma, cuidaba de los juegos y edificios públicos. Mas no bastando este para defender tantas causas, nombraron otro que cuidase de los negocios extranjeros, llamado por esto *prætor peregrinus*. Mas luego se aumentó el número hasta 16. No podía el pretor estar fuera de Roma mas que 10 dias. Los demás pretores, fuera de los dos sobredichos, eran enviados al gobierno de las provincias. Sus insignias eran 6 lictores con sus haces de varas, *vestido talar* con franja de púrpura, *silla curul*, *tribunal*, *lanza* y *espada*.

Procónsules y propretores, se llamaban los sujetos que eran enviados al gobierno de las provincias conquistadas, pues habiéndolas dividido la república en consulares y pretorianas, á aquellas enviaban un *procónsul*, y á estas un *propretor*. Usaban durante su gobierno las insignias que el cónsul ó pretor, de quien eran vicegerentes. Cada uno de estos tenia un teniente, ó tres si era muy vasta la provincia, llamados *legati*, entre quienes se dividía para la mas fácil administracion de justicia, y se podía apelar de estos á los procónsules ó propretores, y de estos á la capital. Concluido su empleo, que era de un año, debían salir de la provincia, entregándola juntamente con el ejército á su sucesor; y si este no habia llegado, dejaba por sustituto al legado ó al cuestor de la provincia.

Quindécimviro, fueron instituidos para la guarda de los libros de las Sibilas: al principio solo fueron dos, *duumviri*, despues entraron en su lugar los decemviro, y Sila aumentó otros cinco. Satisfacian á las dudas del senado: cuando se hallaba en peligro la república, ó sucedia algun prodigio, cuidaban de los sacrificios que prescribían dichos libros, en particular los juegos seculares. Estaban exentos de la milicia, y de todo otro cargo. *El rey de los sacrificios, rex sacrorum*, se instituyó de los patricios por *comitias*

centuriatas, despues de la extincion de los reyes, para obtener su lugar en los sacrificios; estaba sujeto al pontífice, y no podía obtener magistraturas.

Sacerdotes. Eran elegidos de la nobleza. Era grandisimo el número de sacerdotes, pero se dividen en dos clases: unos no estaban destinados á ningun dios ni templo, como los *pontífices*, *augures*, *arúspices* y otros de menos consideracion. Otros estaban consagrados al servicio de algun dios ó templo, como los *flamines* y *galos*.

Sacrificios. Los lugares donde se celebraban se llamaban *templo*, *fana*, *delubra*, *sacella*, y *luci*; y aunque todos estos nombres se diferenciaban, se hallan confundidos. Los que habian de sacrificar debían ir con conciencia pura por ley de las doce tablas, que decía: *ad divos castè adempto*, ó ir lavados, por lo que habia á la puerta del templo agua en vasijas, llamadas *favise* si eran grandes, y *futilia* ó *fuca* si pequeñas. Eran varios los animales que sacrificaban, toros, vacas, etc., los que llevaban adornados con cintas y coronas. Al comenzar el sacrificio se intimaba silencio con estas palabras: *hoc age, fove te linguæ, pascito linguam*: se rociaba la víctima con *salsa mola*, compuesta de trigo tostado y sal, que es lo que se llama *immolatio*. El sacerdote gustaba el vino que habia en un vaso de madera, llamado *simpulum*, y despues de gustarlo los presentes, echaba lo restante entre las astas de la víctima, lo que se llamaba *libatio*. Lo mismo que con el vino se hacia con la sangre, leche, etc. Llamábase *libanina prima* los pelos de la víctima que el sacerdote arrancaba y echaba en el fuego. Este se hacia de la leña seca del árbol consagrado al dios á quien se hacia el sacrificio. Conducían la víctima al ara con una cuerda floja, para que no pareciese iba violenta, y la desataban en llegando; si se escapaba, era mal agüero. Luego el cultuario decía, *agone?* esto es, ¿la hiero? respondía elregonero, *hoc age*; y al punto descargaba sobre ella el mazo, y despues la degollaba. Recibía en copas la sangre, y se rociaba el altar: unas veces se quemaba

toda la víctima, otras sola alguna parte, repartiendo lo demás á los que la habian ofrecido, ó vendiéndola. Los arúspices registraban las entrañas, lo que es *exta consulere*. Concluido el sacrificio despues de beber, se despedía al pueblo con esta expresion: *licet*, ó *extemplo*.

Senado, era el cuerpo de senadores, como si dijéramos consejeros. La junta de estos tenia la suprema autoridad de la república. Al senado le pertenecia nombrar embajadores, admitir á los de las naciones extranjeras, elegir los gobernadores de las provincias, los generales de mar y tierra, administrar el tesoro público, ordenar las rogaciones, y conceder el triunfo á los generales. El senado lo podían convocar los cónsules, dictadores, pretores, tribunos de la plebe y prefectos de la ciudad; mas los magistrados inferiores solo en ausencia de los mayores, excepto los tribunos del pueblo, que lo podían juntar aun estando en Roma todos los magistrados, y contra su voluntad. Se juntaba por edictos, ó á voz de pregon, debiendo asistir todos los senadores que se hallasen en Roma, so pena de ser multados. Se congregaban en algun templo de la ciudad; para recibir á los embajadores en el de Belona que estaba fuera de ella. No se congregaban sino en las calendas, nonas ó idus de cada mes, formalidad que se dispensaba si ocurría alguna novedad. No podía convocarse cuando el pueblo tenia una junta, ni despues de puesto el sol, y debían asistir á lo menos 400 senadores, por lo que, si alguno queria oponerse á alguna propuesta decía: *numera senatum*. Para tener el senado, el que lo juntaba debía hacer un sacrificio, y consultar antes el vuelo de las aves. Juntos los senadores, hacia su propuesta, la que podía alterar cualquiera de los que tenían facultad de juntar el senado, y los tribunos del pueblo podían mudarla del todo. Si la propuesta comprendía mucho, cualquier senador podía decir *divide*: si alguno de los que podían juntar el senado no queria se pasase á votar por alguna circunstancia, añadía ó alteraba algo la propuesta, y pedía se propusiese de nuevo; lo que si se

repetía muchas veces, llegaba la hora de no poder hacer nueva propuesta, ni votar, en cuyo caso se ponían en el libro de acuerdo estas palabras: *Dies consumptus est dicendo*. Luego que los senadores habian hablado sobre lo propuesto, el consul ó el presidente del senado daba su parecer, ó repetía el que mejor le parecia de los dictámenes que habia oído á los otros, y añadía, *qui hoc censetis, illuc transite: qui alia omnia, in hanc partem*. Se retiraba luego á un lado de la curia, y los que eran de su parecer debían seguirle; mas los que eran de dictamen contrario se retiraban al lado opuesto; y este modo de votar se llamaba *per discessionem*. De aquí vienen las frases: *ire pedibus in sententiam alicujus*, ser del dictamen de alguno; y la de *ire in alia omnia*, ser de contrario parecer. El decreto que formaba el senado sin oposicion alguna, se llamaba *senatusconsultum*, para lo cual se habia de haber juntado en el lugar y tiempo señalado, y con el número de senadores prescrito por las leyes. Si faltaba alguna de estas circunstancias, se llamaba *senatus auctoritas*.

Senadores, véase Orden senatorio.

Septemviro epulones, que en su principio hasta el tiempo de Sila fueron solo tres, cuidaban de las sagradas comidas que se daban en los juegos, y de que fuesen espléndidas. Eran creados como los pontífices, y era su dignidad de las mayores, por lo que usaban *prætexta*.

Soldados, se alistaban de esta suerte. Nombrados los consules en las juntas del pueblo, se nombraban 24 tribunos para las 4 legiones: 14 se escogían de los caballeros que llevaban 5 años de servicio, y 10 de los infantes que llevaban 10 años. Los cónsules convocaban á voz de pregon, ó por edictos, ó por una bandera que se ponía en el Capitolio ó campo Marcio, á los jóvenes de 17 años hábiles para las armas; y juntos en el Capitolio ó campo Marcio, iban los tribunos completando las legiones de este modo: escogían 4 jóvenes de igual robustez, y destinaban uno á cada legion prosiguiendo así hasta completar to,

dos los que faltaban, para que se repartiesen igualmente las fuerzas en las legiones. Cuando sucedía á la república algun grave daño, se echaba mano de todos indiferentemente, y se llamaban *militēs subitarii*, *tumultuarii* ó *gregarii*. Tambien en estos riesgos llamaban á los que ya estaban retirados, y se decían *militēs evocati*. A los principios todos eran soldados, servían en campaña, y concluida se volvían á sus casas; mas luego mantuvo en pié la república cierto número de tropas, y servían hasta los 47 años de edad. Los alistados hacían este juramento: *Se pro viribus imperatori obtemperaturos, ducem secuturos, et signa non deserturos*. La infantería romana comprendía varias clases de soldados, denominados de las varias armas que usaban, como los honderos ó *funditores* por las hondas, *flecheros* ó *jaculatores* por los dardos, *hastati* los armados de lanza; ó tambien por el puesto que ocupaban en la batalla, como *principes* los primeros; *triarii* los terceros, llamados tambien *pilani*, por los pilos que usaban: bajo el nombre de *velites* se entendían los de armas arrojadas.

Teatro, era de figura semicircular como el circo, aunque mas prolongado. La distribución de asientos era la misma que la del circo. Hubo varios en Roma, y cuando se representaban comedias estaban consagrados á Apolo, y cuando tragedias á Baco. Las partes de que constaba el teatro eran *escena*, *proscenio*, *postescenio*, *pulpito* y *orquesta*. La escena era aquel espacio donde al principio salían los representantes, en la que, si era *trágica* la pieza, estaban representados palacios suntuosos; si *cómica*, casas humildes de campo; y si *satírica*, montes y selvas. Solía tener tal artificio, que se volvía con máquinas, ó á veces se corrían á un lado los bastidores, descubriéndose otros. *Proscenio* era el espacio mas bajo que la escena, donde los actores representaban. En este mismo había la lugar mas levantado, llamado *pulpito*, desde donde recitaban los versos. El *postescenio*, detrás de la escena, donde se ejecutaba lo que delante del puc-

blo no se podía hacer sin faltar á decoro. La *orquesta* era la parte mas baja del tablado donde se bailaba, y junto á ella se sentaban los senadores.

Tribu, se llamó cada cuartel de tres en que Rómulo dividió la ciudad de Roma: estas tribus, multiplicándose la gente, llegaron á ser 35, en una de las cuales había de estar empadronado cualquier ciudadano romano, habitase ó no en Roma. Cada una de estas tribus tenía su prefecto, que debía saber el nombre, edad y hacienda de cada ciudadano; y cada tribu se dividía en 10 curias.

Tribunos del pueblo, eran dos sugetos, y con el tiempo llegaron á ser 10, elegidos por el pueblo para defender á los plebeyos de los insultos de los patricios. Debían ser de familias plebeyas, y no podía ser electo ningun patricio, á no ser prohibido por algun plebeyo. Representaban á todo el pueblo, y en su nombre asistían al senado; se podían oponer á sus decretos, y á las leyes de cualquier magistrado si ofendían sus derechos. Para expresar su oposicion usaban del verbo *veto*, y el tribuno podía prender á cualquiera, aunque fuese magistrado, si no cedía á su oposicion. Si ninguno se oponía, se firmaba el decreto poniendo sola una T, signo de aprobacion. Podían los tribunos juntar al pueblo sin consentimiento de los cónsules, y publicar leyes, llamadas *plebiscita*; repartían campos, señalaban tributos, y daban con el pueblo el mando de los ejércitos.

Tribunos de los soldados, eran seis sugetos que había en cada legión, tres de los patricios, y tres de la plebe. De dos en dos alternaban por meses, y su cargo era sentenciar las causas de los soldados, comunicar á las centinelas la seña y contraseña, y cosas semejantes.

Triunfo, véase *Premios militares*.

Vestales, sacerdotisas de Vesta: fueron seis. Cuando había que sustituir alguna, presentaba el pontífice máximo veinte doncellas de seis á diez años de edad, y escogía una el pueblo ó la ofrecía su padre. Perseveraban en el ministerio treinta años, los diez primeros imponían-

dose en las ceremonias, otros diez practicándolas, y otros diez enseñando á las novicias. La principal se llamaba *virgo maxima*. Se escusaban de entrar en este número las que tenían un hermano sacerdote, ó una hermana vestal. A los treinta años se podían casar, aunque era mal agüero. Cuidaban no se apagase el fuego del templo, y la que se descuidaba era castigada. Eran muy honradas, pues podían perdonar al reo que encontraban; llevaban *sictor*, y tenían una especie de silla ó berlina; usaban la pretexto y las cintas; se les daba el lugar mas principal en los espectáculos.

Vestidos. Los de los hombres eran la *toga*, *túnica*, *sayo*, *sintesis*, *læna*, *pænula*, *lacerna* y *clámide*. La *toga*, de donde *logatus* significa caballero romano, era de lana, redonda, cerrada por delante, y sin mangas. Les cubría de modo que el brazo derecho se sacaba por arriba y el izquierdo por debajo de la extremidad, la que levantada hacía arriba formaba los pliegues que se llaman *sinus*; su color era regularmente blanco, y se lavaba para los dias festivos, por lo que se llamaban dichos dias *alvati*. Debe distinguirse este nombre de *candidatus*, que se daba á la toga que llevaban los pretendientes de algun magistrado, que por la greda que les echaban se llamó así, y los tales pretendientes *candidati*. La *toga* ó era *pulla*, esto es, negra, que usaban los que tenían luto; ó *sórdida*, á saber, raída y con manchas, la que ponían á los reos; ó *prætexta*, con una orla ó fleco encarnado al rededor, la que llevaban los jóvenes hasta los diez y siete años, las mujeres hasta casarse, y los sacerdotes y magistrados mayores; ó *picta*, esto es, laboreada de oro y púrpura, que usaban los que triunfaban; y *trabea*, de solo púrpura para los dioses, encarnada y blanca para los reyes y caballeros en su *transveccion*; y finalmente *libera*, *pura* ó *virilis*, que era la que usaban los jóvenes despues de los diez y siete años, los que llamaban *tirrones* cuando la tomaban, y *tirocinium* el acto de la investidura; y entonces se quitaban la *bullæ aureæ*

que habían siempre traído, que era un corazoncito, para que mirándolo se acordasen con hombres. La de los libertos se llamaba *lorum*, y la de las niñas se llamaba *puga*, y era como un acerico para que se inclinase á la costura. La *túnica* era la vestidura que llevaban bajo la toga, angosta y mas corta que esta, y con mangas; llevaban dos ó mas: la interior de los hombres se llamaba *subucula*, y la de las mujeres *indusium*; la de los senadores *lacti-clavia*, por una banda ancha que cruzaba por delante del pecho; la de los caballeros *angusticlavia*, por ser la banda mas angosta. La *túnica palmata* era encarnada con banda dorada, de la anchura de la palma, la que usaban los que triunfaban; y *túnica recta* aquella de cuyo tejido los hilos bajaban rectos.

El *sayo* y *clámide* eran vestidos militares, y así *sagum sumere* significa disponerse para la guerra. El del general se llamaba *paludamentum*. *Læna* era el vestido velloso y grueso para defenderse del frio. La *lacerna* era lo mismo, y la usaban al principio solo los soldados. La *pænula* era de pieles, y la usaban para las lluvias.

La *estola*, vestido propio de las mujeres nobles, era una túnica talar con mangas, adornada de grana y fleco de oro: sobre ella llevaban un manto, *palla*. La *mitra* era una gorra para la cabeza, y además llevaban una redecilla para sujetar el cabello, el que otras veces ataban con vendas y cintas; y por último, se cubrían parte de la cabeza y el rostro con un velo negro llamado *flameo*.

El calzado de los Romanos era una especie de abarcas de cuero que les cubría hasta parte de la pierna; el de los senadores llevaba una C cosida, y el de los patricios era mas alto que el de los plebeyos, y tenía cuatro correas para sujetarse, y el de los plebeyos dos, y se llamaba *perones*. La suela solo cubría la planta del pié. Los representantes usaban en las comedias el *zueco*, que era un calzado bajo, y en las tragedias el *coturno* ó borcegüí, que era bastante alto.

Este libro de cuenta se abrió en el día de ...
 y en él se han anotado todas las ...
 operaciones que se han hecho en ...
 el presente año de ... y en el ...
 anterior. Y para que conste de lo ...
 referido, se ha firmado en la ...
 ciudad de ... a los ... días ...
 de ... de ... años. Yo ...
 secretario de ...



